



D.A. EXENTO N° 9.090.-SAN BERNARDO, 28 de Septiembre de 2011.-VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1571, de fecha 26 de Septiembre de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva Microempresa Familiar, Rol: 9000066, de Giro: "Bazar, paquetería y librería", con domicilio comercial en Las Palmas de Cocalán Nº 39, Villa Las Alamedas, de esta comuna, a nombre de Héctor Yébenes Sepúlveda, C.N.I. Nº 04.010.687-1.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. -